

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 520/N

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 31 ENE. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12, el correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 17.01.2014.

CONSIDERANDO

Que con motivo de la actividad patrocinada por el Municipio, el día 25 de Enero 2014 "HERMANDAD DE LA COSTA", se requiere contratar los servicios por 01 Presentación artística.

DECRETO

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por 01 prestación artística con motivo del evento señalado en el considerando, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, R.U.T. 12.727.587-4, de fecha 22 de Enero de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese,



[Signature]
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3.- C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. PERSONAL
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADA

CVG/AVS/PGB/ROG/MLL/LEN/dhi.-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 22 de Enero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, Cédula de Identidad 12.727.587-4, con domicilio en Calle O'Higgins N° 21 Constitución, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de la actividad patrocinada por el Municipio, el día 25 de Enero 2014 "**HERMANDAD DE LA COSTA**", se requiere contratar los servicios por 01 Presentación artística.

SEGUNDO: A la prestadora antes mencionada se le encarga el servicio 01 presentación artística en lugar y horario a definir por el Municipio, el día 25 de Enero 2014.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) más impuesto por el servicio antes indicado.

CUARTO: El servicio prestado será supervisado por el Administrador Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará la respectiva boleta de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ANDREA VERONICA POZO LOPEZ
R.U.T. 12.727.587-4

CVG/AVS/PCB/ROG/MLL/LEIV/dhi.-